FE DE ERRATAS

La Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de Consejo Nacional, Estatal; así como Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Jalisco, hace las siguientes 3 tres correcciones respecto de acuerdo **CEPE JAL 07/2025** mediante el cual se declara la procedencia de los registros del Consejo Nacional y Estatal, así como de Presidencias, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025– 2028, publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal el 13 trece de Agosto del 2025 dos mil veinticinco.

Primera.- En el punto 13 trece del acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado del **CONSEJO NACIONAL**, se agrega el municipio de Zapotlán el Grande que por error involuntario no fue incorporado, debiendo de quedar de la siguiente manera:

FECHA DE REGISTRO	CARGO AL QUE ASPIRA	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11/08/2025	CONSEJERO NACIONAL	ZAPOTLAN EL GRANDE	MIRELLE ALEJANDRA	MONTES	AGREDANO

Segundo.- En el punto 14 del acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado del **CONSEJO ESTATAL**, se agrega los municipios de Mascota, Talpa de Allende, Zapotlán el Grande y Zapopan que por error involuntario no fueron incorporados, debiendo de quedar de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

FECHA DE REGISTRO	CARGO AL QUE ASPIRA	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPA	NOMBRE O NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
11/08/2025	CONSEJERO ESTATAL	MASCOTA	CLAUDIA JANETH	MEJIA	LOPEZ
11/08/2025	CONSEJERO ESTATAL	MASCOTA	JOSE FRANCISCO	FLORES	MARTINEZ
11/08/2025	CONSEJERO ESTATAL	TALPA DE ALLENDE	CRUZ GUADALUPE	MERCADO	GONZALEZ
11/08/2025	CONSEJERO ESTATAL	ZAPOPAN	MARIA TERESA	CORTES	MUÑOZ
11/08/2025	CONSEJERO ESTATAL	ZAPOPAN	OMAR ANTONIO	BORBOA	BECERRA

Tercero.- En el punto 15 quince del acuerdo arriba mencionado, correspondiente al apartado de La Presidencia, Secretaria General e Integrantes de Comites Directivos Municipales relativo al Municipio de TONALA.

DONDE DICE:

Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	Tonalá	Presidente	Mujer	Sonia Susana	López	Estrada
Planilla 1	Tonalá	Secretario General	Hombre	Miguel	Coral	Arana
Planilla 1	Tonalá	Integrante 1	Mujer	Elia	Moreno	Anaya
Planilla 1	Tonalá	Integrante 2	Hombre	Salvador	Moreno	Anaya
Planilla 1	Tonalá	Integrante 3	Mujer	Alicia	Ortiz	Bucio
Planilla 1	Tonalá	Integrante 4	Hombre	Juan Pablo	Martínez	Galván
Planilla 1	Tonalá	Integrante 5	Mujer	Gabriela Adriana	Sánchez	Naranjo
Planilla 1	Tonalá	Integrante 6	Hombre	Juan Manuel	Madrigal	Hernández
Planilla 1	Tonalá	Integrante 7	Mujer	Ana Bel	Gutiérrez	Álvarez
Planilla 1	Tonalá	Integrante 8	Hombre	José Martín	Valadez	Gutiérrez
Planilla 1	Tonalá	Integrante 9	Mujer	Marisela	Aceves	Flores

Planilla 1	Tonalá	Integrante 10	Hombre	Kristian Emmanuel	Torres	Solís
Planilla 1	Tonalá	Integrante 11	Mujer	Leticia	Mateos	Rivera
Planilla 1	Tonalá	Integrante 12	Hombre	Daniel	Medina	Vizcarra

DEBE DECIR:

Planilla	Municipio	Cargo	Género	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
Planilla 1	Tonalá	Presidente	Mujer	Sonia Susana	López	Estrada
Planilla 1	Tonalá	Secretario General	Hombre	Miguel	Coral	Arana
Planilla 1	Tonalá	Integrante 1	Mujer	Maricela	Aceves	Flores
Planilla 1	Tonalá	Integrante 2	Hombre	Salvador	Moreno	Anaya
Planilla 1	Tonalá	Integrante 3	Mujer	Elia	Moreno	Anaya
Planilla 1	Tonalá	Integrante 4	Hombre	Juan Pablo	Martínez	Galván
Planilla 1	Tonalá	Integrante 5	Mujer	Gabriela Adriana	Sánchez	Naranjo
Planilla 1	Tonalá	Integrante 6	Hombre	Juan Manuel	Madrigal	Hernández
Planilla 1	Tonalá	Integrante 7	Mujer	Ana Bel	Gutiérrez	Álvarez
Planilla 1	Tonalá	Integrante 8	Hombre	José Martín	Valadez	Gutiérrez
Planilla 1	Tonalá	Integrante 9	Mujer	Alicia	Ortiz	Bucio
Planilla 1	Tonalá	Integrante 10	Hombre	Kristian Emmanuel	Torres	Solís
Planilla 1	Tonalá	Integrante 11	Mujer	Leticia	Mateos	Rivera
Planilla 1	Tonalá	Integrante 12	Hombre	Daniel	Medina	Vizcarra

Una vez llevados a cabo las incorporaciones y correcciones arriba mencionadas. La Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de Consejo Nacional, Estatal; así como Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Jalisco

A C U E R D A

PRIMERO. Se hacen 3 tres correcciones respecto de acuerdo **CEPE JAL 07/2025** mediante el cual se declara la procedencia de los registros del Consejo Nacional y Estatal, así como de Presidencias, Secretaria General e Integrantes de Comités Directivos Municipales para el periodo 2025– 2028, publicado en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal el 13 trece de Agosto del 2025 dos mil veinticinco.

SEGUNDO. Las personas incorporadas, así como a los cargos a los que se postulan para los Municipios de Mascota, Talpa de Allende, Zapotlán el Grande y Zapopan serán los que en el presente se desprenden, así como el orden de los integrantes en a planilla de Tonalá.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos."

Guadalajara, Jalisco, a 18 de agosto del 2025.

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES CEPE PAN Jalisco 2024 2026

MAYRA DEL ROSARIO RENDÓN HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES